

- Sierra, G., J., 1995, *Diccionario folclórico antioqueño*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Varela, F.-Kurbarth., 1994, *Diccionario fraseológico del español moderno (DFEM)*, Madrid: Gredos.
- VOX, 1987, *Diccionario general ilustrado de la lengua española (DGILE)*, Barcelona: Vox.
- Willis, W., 1990, "Verbal stereotypes", *Meta* XXXV (2), pp. 378-389.
- Zuluaga, A., 1980, *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Berna: Peter Lang.
- Zuluaga, A., 1992, "Spanische Phraseologie", En: *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, Hrsg. Von G. Holtus et al, Band VI, 1. Tübingen: Niemeyer, pp.125-131.
- Zuluaga Gómez, F., 2004, "Dichos y refranes en la interacción verbal: Una aproximación pragmática", *Forma y Función*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 18, pp. 250-282.

Las palabras malsonantes en los diccionarios: el dilema entre el mal - decir y el rescate del léxico cotidiano

Lirian Astrid Ciro*

Resumen

El "Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá" (DEVA), es un proyecto que está siendo ejecutado por el Grupo de Estudios Lingüísticos Regionales de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia, con él se busca la confección de un diccionario que refleje el léxico usual del Valle de Aburrá. El siguiente texto surge en el marco del desarrollo de dicho proyecto y se propone mostrar la importancia de incluir las llamadas "palabras malsonantes" como entradas en todo tipo de diccionarios, especialmente en los denominados de uso, de ahí que sean tomadas en cuenta como parte del repertorio léxico del DEVA.

Palabras clave:

Palabras malsonantes, marcas connotativas, metodología en lexicografía, diccionario y subjetividad, el diccionario de uso, DEVA [proyecto "Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá (primera fase)"]

* Licenciada en Español y Literatura de la Universidad de Antioquia; docente de la misma universidad. Miembro del Grupo de Estudios Lingüísticos Regionales. Actualmente realiza una especialización en Lexicografía hispánica, en Madrid (España), ofrecida por la RAE y con el auspicio de la Fundación Carolina.

Abstract

The «Grupo de Estudios Lingüísticos Regionales» of the Communications Faculty of the University of Antioquia is performing the research: «Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá» (DEVA), this project will develop a dictionary that reflect the common words of «El Valle de Aburrá». The next text come from the mentioned research and it tries to show the importance to include as lemma "rude words" in all types of dictionaries, especially in a abridged dictionary as the DEVA.

Key words

Rude words, marks and connotation, related methodology with lexicography, dictionary and subjectivity, abridged dictionary, DEVA «Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá»

"Los diccionarios de uso, por su parte, no se preocupan por la corrección o incorrección, sino por el uso real del vocabulario a todos los niveles y, por lo tanto, se limitan a registrar los hechos sin prejuicios puristas de ningún género, careciendo de todo carácter prescriptivo".

José Alvaro Porto Dapena (2002)

El objetivo principal del "Diccionario descriptivo del español del Valle de Aburrá (primera fase)" (DEVA)¹ es la confección de un diccionario que permita consolidar en la Universidad de Antioquia la línea de investigación en el área de la Lexicografía con proyección nacional e internacional, ofreciéndose como un instrumento valioso para los investigadores de la lingüística y de otros campos (sociología, etnología, etc.), así como para cualquier persona que deseé conocer el habla del Valle de Aburrá² y su influencia en la concepción del mundo de sus hablantes; de ahí que se exija de este proyecto objetividad en cuanto al tratamiento del repertorio léxico e incluir un número representativo

1 Proyecto que está siendo ejecutado por el Grupo de Estudios Lingüísticos Regionales de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia, del cual se deriva el presente artículo. Dicha investigación está financiada por el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia.

2 La región del Valle de Aburrá está formada por los municipios de Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Itagüí, Girardota, La Estrella, Medellín y Sabaneta del departamento de Antioquia.

de vocablos que den cuenta de la variedad diatópica que se pretende describir, por eso las llamadas "palabras malsonantes" también se deben tener en cuenta³. Este escrito pretende justificar la inclusión de dichas palabras en el DEVA y presentar algunas concepciones lexicográficas que se tienen respecto al tratamiento de éstas.

Antes de adentrarse al tema que le incumbe a este texto es importante referirnos brevemente a lo que se entiende por "diccionario". Este, como objeto lingüístico, sólo empieza a definirse claramente a partir de la teoría del Diccionario Monolingüe de Luis Fernando Lara (1990), quien lo ve como un catálogo de actos de habla de respuesta y como la memoria social que configura la forma que tiene el individuo de catalogar lo "real", más la información semántica, gramatical, diafásica, diatópica, diacrónica y pragmática⁴ que contiene un artículo lexicográfico.

No obstante son pocas las personas que reflexionan sobre la sistematicidad que requiere un diccionario puesto que representa la reflexión sobre la propia lengua, es la consolidación de un idioma que puede hacer un repertorio léxico de sí mismo, convirtiéndose así en la máxima expresión metalingüística, de esta manera "...el diccionario funciona, por un lado, como catálogo del léxico y herramienta intelectual, y por otro, como símbolo de un patrimonio lingüístico y cultural..."⁵. Por ende, sería ilógico que se plagara de subjetividades no sólo por parte de sus usuarios sino también de sus propios autores; pero, a pesar de ello, así ocurre⁶.

De otro lado es evidente que el lexicógrafo está siempre entre las palabras y la realidad y es él quien determina cuáles son "dignas" de figurar en un diccionario y cuáles no; de esta manera no cabe duda que un diccionario (más

3 De esta manera se retoma la idea que para la lingüística (si es realista) las palabras no tienen connotaciones morales, son sólo unidades léxicas que configuran la realidad.

4 Así no aparecerá la marca correspondiente, la ausencia de ésta ya es una información, por ejemplo si no aparece la marca diafásica se intuye que la palabra puede ser empleada en cualquier situación comunicativa.

5 Gallardo, Andrés (1979). "Vistón del léxico en "Oda al diccionario" de Pablo Neruda", *RLA. Revista de Lingüística aplicada*, Concepción, Chile, 17: p. 80.

6 La subjetividad del diccionario se presenta desde el primer diccionario monolingüe del español: El tesoro lexicográfico de Covarrubias (1611), ya él se centraba en la realidad extralingüística para hacer las definiciones (más que definiciones se presentaban como valoraciones) y no en las palabras como signos, inocentes en sí mismas.

específicamente, para el español, el DRAE) cuenta con una gran credibilidad por parte de los hablantes: cualquier disputa sobre una palabra se dirime consultándolo, de ahí la responsabilidad ética del lexicógrafo⁷, por cuanto el diccionario le da la "existencia" a las palabras; a partir de lo anterior surge la duda de qué pasa con las mal llamadas palabras malsonantes⁸: ¿se podría decir que las palabras malsonantes no existen porque la mayoría de los diccionarios no las incluyen? claro que no, tienen su fuerza en la oralidad y a pesar de la condena social siguen manifestándose.

Uno de los principales culpables de dicha condena es el lexicógrafo a quien, paradójicamente, se le exige imparcialidad, esto de por sí es muy difícil por cuanto hace parte de una comunidad lingüística que le transmite sus prejuicios. A continuación se presenta un ejemplo donde las acepciones cuarta y quinta expresan una valoración negativa por parte del lexicógrafo hacia el usuario de dicha palabra, catalogándolo como perteneciente a un estrato social bajo, cuando no cabe duda que en todos los niveles sociales se escuchan las mal llamadas expresiones malsonantes:

HUEVÓN, NA. adj. Chile. Brutal, estúpido. || 2. Cobarde. Es el recto más común del *roto chileno*. || 3. Venez. Tonto. || 4. Perú y PRico. Majadero. (Término soez que emplea el vulgo cambiando la h en g). || 5. Cuba, Guat. y Méx. Harragán. (Grosería propia de la plcbc).

Seguidamente se presenta otro ejemplo donde claramente se juzga a la palabra y a quien la utiliza, cuando lo condenable es la intención con que se usa y lo que ella representa, no lo que es en sí:

comido regular." (GIL Y SÁENZ, *El Caporal*, 71.)

Hijueputa. Contracción popular tabasqueña de la clásica mentada de madre, hijo de puta, que no es más que mala palabra, expresión propia del malhablado; pero que no tiene, ni con mucho, la intención procaz ni injuriosa del improperio lanzado por el lépero de Méjico o del interior.

"Desde que me agarró el *hijueputa* lagarto, me encorvado al milagroso señor de Atlapa y él me ha salvado." (MARTÍNEZ, *Ruta*, 134.)

Talochi. f. (Cultura mixteca)

De otro lado, esa subjetividad con que la comunidad de hablantes trata a las palabras ha llevado a una cristalización en la forma oral pero a una falta de consenso a la hora de plasmarlas en la escritura, permitiendo esto la posibilidad de aparición de diversas variantes, este inconveniente se solucionaría con la inclusión en el diccionario, pues no se puede negar que el diccionario es una herramienta de regularización lingüística. Respecto a las variaciones se pueden ver los siguientes ejemplos: huevón, güevón, hijueputa, hijueputa, hijo de puta.

Es más, en algunos diccionarios ni aparecen las palabras "malsonantes" y eso ya es un signo de subjetividad, pues de una u otra forma dicha exclusión es un indicio de moralidad hacia el lenguaje, eso es precisamente lo que se desea evitar en el DEVA.

Como lo indica José Martínez de Sousa (2002) las palabras en sí mismas no son malas, es el uso el que les da ese carácter, piénsese en palabras que no tenían la tacha social y que poco a poco la han adquirido, como ocurre con *amiga y querida*, que poco a poco han pasado a designar despectivamente a la *amante* o, por poner otro ejemplo, con la palabra *gonorrhea* que pasó de ser designación de enfermedad sexual a ser un insulto, también a designar una realidad u objeto poco apreciable, como aparece en el Diccionario de las hablas populares de Antioquia (1993):

7. Si se quiere profundizar sobre estas ideas, ir a: Lara, Luis Fernando (1990). *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español actual de México*. México: El Colegio de México.

8. Además de la imprecisión del término, porque las palabras en sí no son malas, como ya lo expresa José Martínez de Sousa (2002), son los sentidos que suscitan en los hablantes los que les ponen el velo.

9. Malaret, Augusto. *Diccionario de Americanismos*, tercera Edición. Buenos Aires: Emecé Editores, 1946. s.v. *huevón*.

10. Santamaría, Francisco. *Diccionario de mexicanismos*. Méjico: Porrúa, 1959. s.v. *hijueputa*.

gonorrea adj. —s. despect. Despreciable, ruin: "¿qué hacés por aquí, sapo, gonorrea?"¹¹
 // 2. f. Objeto viejo o de mala calidad: "se compró una gonorrea de carro que lo tiene quebrado"¹²

No obstante, actualmente en algunos grupos que usan la variedad argótica parlache se emplea como fórmula de tratamiento, en su forma elidida *nea*, sufriendo una resemanticización que la aleja de su acepción inicial y de la tachada, para rutinizarse en el trato cotidiano e indicar confianza o camaradería entre los interlocutores.

Respecto a lo anterior sería interesante investigar cuándo una palabra deja de ser "permitida" y se convierte en tabú, por ejemplo, pocos hablantes colombianos identificaría la siguiente acepción con el lema "marica".

Margen de Margine Latino.

Marica, nombre de Criada, del Griego, que daban este nombre a los sirvientes; y así pienso que no es diminutivo de María. Como se entiende. Y. Casaubo. in Athè. fol. 618.

O la acepción que aparece en el Tesoro Lexicográfico de Covarrubias:
MARICA: Una ninfa que vivía en el río Lyris...

Aun más, la mayoría sólo le darían la significación de insulto para los homosexuales y serían incapaces de identificarla con otros significados, como las acepciones 1 y 2 que aparecen en el Diccionario de la Real Academia, DRAE, (1992):

marica. (d. de *Maria*, n. p. de mujer.) f.
 Pega, picaza, urraca. || 2. En el juego del truque, sota de oros. || 3. m. lig. y fam. Hombre aleminado y de poco ánimo y esfuerzo. || 4. fam. Hombre homosexual. || 5. Insulto empleado con o sin el significado de hombre aleminado u homosexual. || ¿de cuándo acá Marica con guantes? expr. de extrañeza, ¿de cuándo acá?

Para dejar en paz a "marica", notese como la lengua está en continuo cambio y cómo son los hablantes los que determinan el uso lingüístico, actualmente "marica" se usa también como forma de tratamiento para llamar y mantener la atención del interlocutor, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

Cuando me retiré de la rectoría de esa universidad y emprendí fallidamente la campaña para ser alcalde de Bogotá, uno de los momentos gratos de ese esfuerzo fue una tarde en un paraje de aspecto lunar, más allá de Ciudad Bolívar, cuando se acercaron unos jóvenes embarrados de pies a cabeza, que estaban cavando una zanja para hacer una extensión del acueducto, y me dijo uno de ellos: "Hola marica. Somos de los Andes"¹³

De esta manera el vocablo "marica", como signo en sí, se va desemantizando y dejando a un lado el carácter peyorativo que tiene.

Teniendo en cuenta lo anterior se ve la necesidad de que un diccionario como el DEVA refleje los usos de las palabras, no importa si son o no malsonantes, lo que importa es que comunican; piénsese en un extranjero que domina medianamente el español, pero que no conoce el contexto de uso de una palabra malsonante que escuchó, cree que la puede usar en cualquier si-

11. García, Carlos y Muñoz, César (1993). *Diccionario de las hablas populares de Antioquia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. s.v. gonorrea.

12. Rosal, Francisco Del (1601-1611). Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdoba, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con algunas[5] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús Muñiz, religioso agustino recoleto. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII). s. v. marica.

13. Covarrubias, Sebastián De. Suplemento al Tesoro de la lengua castellana, de D. Sebastián de Covarrubias, compuesto por él mismo (1611). Reproducido a partir del Ms 6159 de la Biblioteca Nacional de Madrid. s. v. marica.

14. Real Academia Española (1992). *Diccionario de la lengua española*. Vigésima primera edición. Madrid, Espasa-Calpe. s. v. marica.

15. Homme, Rudolf (18 de marzo de 2005). "Dos excelentes universidades. Andes lo que Andes", *El Tiempo*, columna de opinión [on line]. Consultado el 18 de abril de 2006. http://eltiempo.terra.com.co/opinion/coloqui_new/rudolphomme/ARTICULO-WEB-NOTA-INTERIOR-2013504.html

tuación, pero antes decide consultarla en el diccionario y se da cuenta que no está, no obstante la sigue escuchando así que decide emplearla y así lo hace... se hubiese evitado la "vergüenza", si hubiese tenido un buen diccionario que le explicara el uso y que no condenara de antemano a la palabra negándole el derecho a existir.

Por otra parte, los lexicógrafos se podrían excusar diciendo que la exclusión de las llamadas palabras malsonantes está justificada porque no hacen un diccionario de uso, no obstante el primero de ellos (al menos en cuanto a sus propósitos), el *Diccionario de Uso del Español (DUE)* de María Moliner, también las obvió, respecto a esto Miguel Casas Gómez indica que se le ha criticado frecuentemente la exclusión de las palabras vulgares, según el autor ésta atiende a razones morales, lo que impide el registro de palabras muy usadas, pero obscenas, para sustentar esto cita a Pratt:

...a quien le resulta increíble que aún a finales de la década de los setenta pudieran pesar tanto las razones *pudoris causa*, considerando como falta grave la no inclusión de este tipo de voces en un diccionario denominado de uso: su falta en el DUE es realmente importante—no es nada sorprendente en el DRAE— puesto que se trata de un diccionario de uso, y el habla cotidiana española (no me atrevo a pronunciarlo en cuanto a las demás variantes hispánicas), muy machista y vulgar siempre, está plagada de expresiones obscenas (...), y los diccionarios tienen la obligación, a mi juicio, de registrar las más representativas e importantes¹⁶

Además de lo anterior, la autora no se refiere a lo que se considera como una marca popular o confundiendo los conceptos de diastratia y diafasía, porque frente a determinada entrada no se especifica si es una variante propia de un individuo o todo un colectivo social, por consiguiente se presentan imprecisiones de los límites de una a otra marca que "tildan" a una palabra de "permitida" o "prohibida", por lo que no se diferencia claramente entre informal, coloquial, vulgar, chulo, corriente, popular... también la coexistencia a veces de éstas en una sola entrada dificultan aún más la comprensión del concepto de variación de la autora.

16 Casas Gómez, Miguel y Peñáez Martínez, Inmaculada (coords.) *Estudios sobre el diccionario de uso del español de María Moliner*. Valencia: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz. 1988, p. 55.

Éste no es sólo un error de María Moliner, sino una falencia de la mayoría de los diccionarios, puesto que se ha profundizado poco en las llamadas marcas connotativas¹⁷. De esta manera vemos que en la lexicografía falta precisión y, por ende, rigurosidad en el tratamiento, estudio y marcación de dichas palabras. En el mismo DRAE se evidencia la falta de especificación al usar la marca "vulgar", como lo indica Álvaro Porto Dapena:

...en lugar de "vulg.", sería preferible utilizar una marca diferente para indicar el carácter malsonante, y aun en este caso sería tal vez conveniente hacer toda una serie de matizaciones, puesto que entre las expresiones malsonantes habría que distinguir, por ejemplo, las que serían ofensivas para el oyente —y por tanto clasificables como insultos— o para Dios y las cosas sagradas (blasfemias); las palabras utilizadas como tacos o consideradas como obscenas, etc...

De esta manera se tiende a tratar de igual manera lo malsonante, lo vulgar, lo popular, lo soez, esto último, esencialmente, "... compromete no sólo al enunciado y a la enunciación sino también a las escalas de valores a las que se halla integrada".¹⁸ Ya lo planteaba Humberto López Morales:

Junto a la palabra técnica *vulgar* coexisten otras como 'tacos', 'improperios', 'palabras malsonantes', 'fuertes', 'vulgares', etc. Esta parcela del vocabulario se tiene como ofensiva, y puesto que la ofensa es una forma de agresión, la propia sociedad la prohíbe y la sanciona.¹⁹

Esta franja del lenguaje es menospreciada por la reflexión lingüística, ya es hora no tanto de justificarla o indultarla, sino de describirla con elementos teóricos-prácticos, confiables y objetivos, entre ellos el principal debe ser el diccionario.

17 Se entiende por marcas connotativas aquellas indicaciones que aluden, entre otras cosas, a una valoración o actitud por parte del hablante cuando utiliza la palabra en cuestión. Es precisamente esta actitud la que lleva a hablar, por ejemplo, de palabras despectivas, irónicas, humorísticas, tabúes, estérnisticas, insultantes, malsonantes, etc. Aunque los diccionarios abundan en informaciones acerca de este aspecto, que por cierto no siempre se registran en forma de marcas, sino mediante explicaciones suplementarias o indicaciones dentro de la propia definición, tales informaciones resultan a pesar de todo escasas y, desde luego, se dista todavía mucho de la existencia de un sistema coherente y exhaustivo sobre el particular (Porto Dapena, José Álvaro (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Arco libros, p. 264).

18 Porto Dapena, José Álvaro (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Arco libros, p. 264-265.

19 Villa Mejía, Víctor (1991). *Pre-ocupaciones*. Medellín: Colección Autores antioqueños, Vol. 67. Pág. 94.

20 López Morales, Humberto (2005). *Sociolingüística del tabú*. Salamanca: Universidad de Salamanca—Grupo Santander. p. 5

Para concluir es interesante centrarse en la reflexión que hace Jaime Martín (1979), en la nota preliminar de su *Diccionario de expresiones malsonantes*²¹, haciendo de este modo un llamado a tener más en cuenta esta parcela del idioma, riquísima en cuanto a creatividad lingüística (piénsese en todos los eufemismos que surgen para evitar lo tabú) pero estigmatizada por lo que representa:

...creo que la lingüística, que es esencialmente (no lo ovidemos) ciencia que estudia el lenguaje, no debe estar nunca condicionada ni subordinada al pudor ni a la moral. Es preciso que lo profano, chabacano o escatológico sea tratado por la semántica y la lexicología. Pues a decir verdad, las palabras, consideradas "en sí mismas", no son ni buenas ni malas, ni indecentes ni delicadas. Las expresiones malsonantes lo son por la forma de designar los conceptos y, más que nada, por el dictamen desfavorable que sobre ellas hace la propia comunidad hablante [...] sucede que la misma sociedad, de una manera sutil e imperceptible, va fomentando multitud de palabras y cortando la existencia de otras muchas...²²

De esta manera a la pregunta de qué hacer con las palabras malsonantes, cabría responderse que en primer lugar hay que reformarlas de diversas fuentes, tanto orales como escritas, y colocarlas en los diccionarios, definirlas de forma objetiva y con las marcas pertinentes, de esta manera estarán a disposición del usuario del lenguaje, no sólo del que necesite utilizarlas, sino también de todo aquel que desee hacer una reflexión metalingüística, desentrañando la carga significativa que envuelve esa realidad tan compleja llamada *palabra*.

Bibliografía

- Casas Gómez, Miguel, 1986, *La interdicción lingüística. Mecanismo del eufemismo y disfemismo*, Valencia: Universidad de Cádiz.
- Casas Gómez, Miguel y Penadés Martínez, Inmaculada (coords.), 1988, *Estudios sobre el diccionario de uso del español de María Moliner*, Valencia: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Covarrubias, Sebastián De, 1611, *Suplemento al Thesoro de la lengua castellana de D. Sebastián de Covarrubias, compuesto por él mismo*. Reproducido a partir del Ms 6159 de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- Gallardo, Andrés, 1979, "Visión del léxico en "Oda al diccionario" de Pablo Neruda", En: *RLA, Revista de lingüística aplicada*, Concepción: Chile, N° 17, pp. 77-89.
- García, Carlos y Muñoz, César, 1993, *Diccionario de las hablas populares de Antioquia*, Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Lara, Luis Fernando, 1990, *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español actual de México*, México: El colegio de México.
- Malaret, Augusto, 1946, *Diccionario de Americanismos*, tercera Edición, Buenos Aires: Emece Editores.
- Martín, Jaime, 1979, *Diccionario de expresiones malsonantes del español. Léxico descriptivo*, Madrid: Ediciones Istmo.
- Martínez de Sousa, José, 2002, "Las palabras malsonantes y las otras", *AnMal electrónica*, [on line]. ISSN: 1697-4239 N° 11, Consultado el 19 de abril de 2006. Disponible: <http://www.animal.uma.es/numero11/Sousa.htm>
- Porto Dapena, José Álvaro, 2002, *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid: Arco libros.
- Real Academia Española, 1992, *Diccionario de la lengua española*, Vigésima primera edición, Madrid: Espasa-Calpe.
- Rosal, Francisco Del, 1601-1611, *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana. Obra inédita de el Dr. Francisco de el Rosal, médico natural de Córdoba, copiada y puesta en claro puntualmente del mismo manuscrito original, que está casi ilegible, e ilustrada con alguna[s] notas y varias adiciones por el P. Fr. Miguel Zorita de Jesús María, religioso augustino recoleto*. Biblioteca Nacional de Madrid, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII).
- Santamaría, Francisco, 1959, *Diccionario de mejicanismos*, Méjico: Portúa.
- Villa Mejía, Víctor, 1991, *Pre-ocupaciones*, Medellín: Colección Autores antioqueños, Vol; 67.

21 Esta es una obra lexicográfica que recoge la mayoría de expresiones malsonantes del español peninsular, dejando por fuera las empleadas en diversos países de Hispanoamérica, de ahí que se evidencia la falta de trabajos lexicográficos en América al respecto.

22 Martín, Jaime (1979). *Diccionario de expresiones malsonantes del español. Léxico descriptivo*. Madrid: Ediciones Istmo. p. 100.